



Benavente, 30 de Octubre de 2020

Estimado/a propietario/a de establecimiento comercial:

Con el propósito de aclarar algunas dudas que nos trasladan telefónicamente algunos comerciantes y aportarles otros datos que pudieran serles útiles en la gestión de las ventas efectuadas con los bonos escolares, les trasladamos la siguiente información:

- **¡QUÉ PRODUCTOS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR CON LOS VALES ASOCIADOS A CADA BONO ESCOLAR!**

Tal y como se recoge en las bases de la convocatoria podrán adquirirse los siguientes productos: **MATERIAL ESCOLAR (a excepción de libros de texto), ROPA, CALZADO, MATERIAL DEPORTIVO, MATERIAL DE INFORMÁTICA, GAFAS GRADUADAS, LENTILLAS, AUDÍFONOS, etc.**

- **¿CUÁNTOS VALES SE PUEDEN UTILIZAR EN UN MISMO COMERCIO?**

Todos los que porte el usuario (5 vales, si ha resultado beneficiario de 1 BONO, 10 si les han tocado 2 BONOS y hasta 15 si le han correspondido 3 BONOS). Lo que no pueden hacer los usuarios es gastar una parte de un vale de 20 € en un comercio y otra parte en otro. Un mismo vale sólo puede ser utilizado en un mismo comercio.

- **FACTURA.**

El dueño del establecimiento recogerá el vale o vales correspondientes a cada venta y los adjuntará a la **FACTURA QUE EMITIRÁ CON LOS DATOS DEL TITULAR DE LOS VALES Y POR UN IMPORTE DEL VALOR TOTAL DE LOS VALES QUE HAYA ENTREGADO**, aunque la compra haya sido de un importe superior, en cuyo caso el usuario habrá pagado la diferencia con dinero propio.

Dicha factura, junto con el vale o vales correspondientes, será presentada por el comerciante en el Registro Municipal (Ayuntamiento de Pza. El Grano) LO ANTES POSIBLE Y SIEMPRE ANTES DEL 12 DE NOVIEMBRE, ya que estamos en proceso de cierre del presupuesto municipal de este año.

- **NÚMERO DE CUENTA.**

En la parte inferior de la factura deberá figurar el **NÚMERO DE CUENTA CON EL IBAN** en la que el Ayuntamiento ha de efectuar el pago de la factura

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Educación en el teléfono **980630 445. Ext. 2410** o en el móvil **616 769 483**.

Atentamente,

Antonio Vega Fernández

Concejal de Educación, Bienestar Social e Igualdad